



Sello RD Incluye 2022 | Postulación

## Instructivo para la postulación a través de la plataforma Sello RD Incluye 2022

Para aplicar al *Sello de Buenas Prácticas Inclusivas para las Personas con Discapacidad “RD Incluye” 2022*, deben seguirse los siguientes pasos:

**1. Ingresar al portal web del Sello “RD Incluye”:**

<http://rdincluye.conadis.gob.do> donde encontrarán las informaciones generales y las bases de aplicación que les ayudarán a conocer los requerimientos y ámbitos en los que puede postular una buena práctica.

**2. Descargar y completar el formulario de aplicación:**

**2.1 Formulario base:** formulario general para postular una buena práctica.

**2.2 Formulario mejora continua:** Este debe ser llenado para resaltar las mejoras puntuales implementadas en cada criterio de evaluación, en la práctica postulada en la edición 2021.

**2.3 Formularios agentes de inclusión RD:** pueden aplicar empresas y entidades que han sido referentes de inclusión y buenas prácticas en ediciones anteriores.

## 2.4 Asesorías

Las instituciones postulantes reciben asesorías para y durante el proceso de postulación del Sello RD.

- Estas asesorías se brindan mediante entrevistas solicitadas por correos y pueden incluir visitas a las Instituciones postulantes.
- Al momento de solicitud se debe indicar el propósito de la misma (llenar el formulario, dudas sobre el ámbito de aplicación, formas más efectivas para resaltar las buenas prácticas...).
- Cada institución tiene un máximo de tres **(3) consultas** a partir del lanzamiento del sello y que incluirán el proceso de llenado de los formularios.

**3. Recopilar de manera organizada las evidencias** que validan su práctica (estas pueden ser: fotografías, videos, documentos, actas de reuniones, minutas, etc.), estas son de suma importancia para el proceso de evaluación.

**Ojo:** En el caso de las buenas prácticas en materia de **Accesibilidad Física** (inherente a la adecuación de algún espacio físicos con el objetivo de que sea accesible), además de las evidencias existentes, deberá de entregarse copia de la evaluación y el plan de adecuación realizados a través del **Sistema Nacional de Evaluación de la Accesibilidad (SINAC)**, haciendo click en el siguiente enlace:



## Sello RD Incluye 2022 | Postulación

<http://sinac.conadis.gob.do/> (No aplica para prácticas en otros tipos de accesibilidad como: comunicación, transporte, web, entre otros).

En caso de requerir soporte en asesoría del SINAC, puede contactarse al Departamento de Accesibilidad Universal del CONADIS, por medio del correo: [sinac@conadis.gob.do](mailto:sinac@conadis.gob.do)

### **Tome en cuenta:**

- ✓ Las entidades que no necesiten presentar un “Plan de adecuación” debido a la inexistencia de barreras durante la evaluación, deben presentar una evaluación 100% satisfactoria y las evidencias que la respalden.
- ✓ Durante el proceso de evaluación deben ser completadas en la plataforma todas las casillas de “observaciones” (detalles del espacio evaluado y las medidas relacionadas de acuerdo a los “consejos” mostrados en el SINAC), y cargada, por lo menos, una fotografía por cada.
- ✓ pregunta completada. En el caso de que alguna de las preguntas no aplique, esto debe ser colocado dentro de la casilla de “observaciones”.



## Sello RD Incluye 2022 | Postulación

4. Ya completado el formulario y contando con las evidencias correspondientes para cada apartado, **suba lo anterior a la plataforma.**
5. Por último, pulse el botón enviar y **espere el mensaje de confirmación.**

**¡Y listo, ya ha postulado su buena práctica al Sello “RD Incluye”!**

### IMPORTANTE:

- **Todos los campos deben estar completados** con la información correspondiente y respetando los límites de palabras indicados.
- **Es indispensable la presentación de evidencias por cada opción** seleccionada en cada uno de los apartados.
- En caso de requerir soporte en asesoría del SINAC, puede contactarse al Departamento de Accesibilidad Universal del CONADIS, por medio del correo: [sinac@conadis.gob.do](mailto:sinac@conadis.gob.do)



## Sello RD Incluye 2022 | Postulación

- **Por cada práctica adicional que desee aplicar, deberá completar un (1) formulario y sus evidencias de manera independiente, es decir, que debe hacerse una postulación por cada práctica aun siendo esta de una misma entidad.**

Si a la hora de realizar el proceso encuentra alguna dificultad, puede enviar sus inquietudes al correo electrónico: [infordincluye@conadis.gob.do](mailto:infordincluye@conadis.gob.do) o llamando a los teléfonos: (849) 455 2791 / (809) 687-5480 Ext: 228, 229 y 295.

Recuerde que el **plazo de aplicación es del 15 de abril al 15 de julio** del presente año.

**IMPORTANTE:** en la 6ta. Edición del Sello RD Incluye, no habrá prórrogas.